

[illegible]

OTROS			547	+		0.00	PERDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS			7314			+		0.00	7315	+		0.00	
OTROS PASIVOS CORRIENTES			548	+		0.00	TOTAL COSTOS			7991	=		0.00	En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.						
OTROS			549	+		0.00														
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			550	=		5446.78														
PASIVOS NO CORRIENTES																				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+		0.00	TOTAL GASTOS			7992			+		50242.95				
			DEL EXTERIOR	554	+		0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS			7999			+		50242.95				
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+		0.00													
			DEL EXTERIOR	556	+		0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)			7901			=		0.00				
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+		0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)			7902			+		0.00				
			DEL EXTERIOR	558	+		0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)			7903			-		0.00				
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	+		0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CALCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)			7904			=		0.00				
			DEL EXTERIOR	560	+		0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			7905			=		0.00				
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+		0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			7906			=		0.00				
								COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)			7907			=		0.00				
								INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.			7908			=		0.00				
				DEL EXTERIOR	562	+		0.00	+ 0.00 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA											
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+		0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO			801			=		4376.05				
			DEL EXTERIOR	564	+		0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO			802			=		0.00				
	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+		0.00														
		DEL EXTERIOR	566	+		0.00														
CRÉDITO A MUTUO			567	+		0.00	CALCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES													
									GENERACION			REVERSION								
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS			568	+		0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094	-		0.00	095	+		0.00			
			569	+		0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096	+		0.00	097	-		0.00			
			570	+		0.00	(+) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			098	=		4376.05							
			571	+		0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES													
			572	+		0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	-		0.00							
			573	+		0.00	(1) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR METODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 8024+8026+8132)			804	-		0.00							
			574	+		0.00	(1) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-		0.00							
			575	+		0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+		0.00							
			576	+		0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+		0.00							
			577	+		0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+		0.00							
			578	+		0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula $[(804*15\%) + \{ (805-808)*15\% \}]$			809	+		0.00							
			579	+		0.00	(1) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)			810	-		0.00							
			580	+		0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+		0.00							
			581	+		0.00	(1) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			812	-		0.00							
			582	+		0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			813	+		0.00							
			583	+		0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)													
			584	+		0.00				GENERACIÓN			REVERSIÓN							
			585	+		0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+		0.00	815	-		0.00			
			586	+		0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816	+		0.00	817	-		0.00			
			587	+		0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+		0.00	819	-		0.00			
			588	+		0.00	POR DETERIORES DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820	+		0.00	821	-		0.00			
			589	+		0.00	POR PROVISIONES DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL			822	+		0.00	823	-		0.00			
			590	+		0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824	-		0.00	825	+		0.00			
			591	+		0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA			826	+		0.00	827	-		0.00			
			592	+		0.00	INGRESOS			828	-		0.00	829	+		0.00			
			593	+		0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830	+		0.00	831	-		0.00			
			594	+		0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833	-		0.00				
			595	+		0.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	+/-		0.00	835	+/-		0.00			
			596	+		0.00	UTILIDAD GRAVABLE			836	=		4376.05							
			597	-		0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			837	=		0.00							
			598	+		0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?			838			0.00							
			599	+		0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICION SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)			839			0.00							
			600	+		0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA			840			0.00							
			601	+		0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?			841			0.00							
			602	+		0.00	APLICABLE A TERRITORIO ZEDE			842			0.00	843			4376.05			
			603	+		0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			844			0.00	845			0.00			
			604	+		0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			846			0.00	847			0.00			
			605	+		0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE			848			0.00	849			4376.05			
			606	-		0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO			850	=		962.73							
			607	+/-		0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)			800	+		0.00							
			608	+		0.00	(1) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)			851	-		1500.77							
			609	-		0.00	(+) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210			852	-		0.00							
			610	+		0.00	(+) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)			853	-		1500.77							
			611	+		0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)			854	=		0.00							
			612	+		0.00	(+) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)			855	=		0.00							
			613	+/-		0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO			856	+		0.00							
			614	+		0.00	(1) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL			857	-		972.38							
			615	+		0.00	(1) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS			858	-		0.00							
			616	+		0.00	(1) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO			859	-		0.00							
			617	+		0.00	(1) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS			860	-		0.00							
			618	+		0.00	(1) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES			861	-		0.00							
			619	+		0.00	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO			862	-		0.00							
			620	+		0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			863	-		0.00							
			621	+		0.00	(1) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES			864	-		0.00							
			622	+		0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			865	=		0.00							
			623	+		0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR			866	=		972.38							
			624	+		0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)			867	+		0.00							
			625	+		0.00	(1) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)			868	-		0.00							
			626	+		0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			869	=		0.00							
			627	+		0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			870	=		972.38							
			628	+		0.00	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS			871	+		491.02							
			629	+		0.00	(1) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO			872	-		0.00							
			630	+		0.00	(1+) OTROS CONCEPTOS			873	+		0.00							
			631	+		0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876			879	=		0.00							
			632	+		0.00	PRIMERA CUOTA			874	+		0.00							
			633	+		0.00	SEGUNDA CUOTA			875	+		0.00							
			634	+		0.00	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO			876	+		0.00							
			63																	

	RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES				881	=	0.00						
			OTROS				882	=	0.00						
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				883	=	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO				884	=	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES				885	=	0.00							
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				886	=	0.00							
		OTROS				887	=	0.00							
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE				888	+/-	0.00							
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				889	+/-	0.00							
PAGO PREVIO (Informativo)						890		0.00							
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)															
INTERES						897		0.00							
IMPUESTO						898		0.00							
MULTA						899		0.00							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)															
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						902	+	0.00							
INTERÉS POR MORA						903	+	0.00							
MULTA						904	+	0.00							
TOTAL PAGADO						999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES						906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO						907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00		916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00					
909	USD 0.00		911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00		917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)															
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL												FIRMA CONTADOR			
NOMBRE:						NOMBRE:									
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0912945250				199	RUC No.	0907900344001							